

7. TENENCIA DE LA TIERRA DEL MUNICIPIO DE PATIA

La tenencia de la tierra es el conjunto de situaciones en las que se encuentra el uso, la propiedad y la ocupación de la tierra por parte del hombre. El conjunto de relaciones sociales que regulan aquellas situaciones de la propiedad con respecto a otros hombres se denomina Relaciones de Tenencia de la Tierra. Estas relaciones establecen un conjunto de normas y reglas sociales que determinan los derechos con respecto al uso de la tierra

En la región del Alto Patía, la tenencia de la tierra se ve también influenciada por otros factores como:

- Orden público y presencia de grupos armados que ocasionan desplazamientos de la población dejando tierras deshabitadas.
- Condiciones naturales de la zona caracterizada por la sequía que ocasiona baja productividad en la tierra y por ende abandono de los predios para convertir la fuerza de trabajo en jornal o asalariado.
- Cultivos ilícitos los cuales generan la colonización de las partes altas de la cordillera, la tala de bosques naturales para la siembra de dichos cultivos y el aumento en el precio de la tierra y la mano de obra como consecuencia de los altos ingresos que generan éste tipos de cultivos.

7.1 GENERALIDADES

El municipio de Patía en el departamento de Cauca, limita con el municipio de El Tambo al nororiente, con la Sierra al oriente, con el municipio de Bolívar al suroccidente, al noroccidente con el municipio de Argelia, al occidente con el municipio de Balboa y al sur con el municipio de Mercaderes.

Fue fundado en 1875 por Paula Mondoñedo, Paulina Ocoro, Nicanor Torres y Pío Quinto Rodríguez y a finales del siglo XX el 11 de mayo de 1915 se conformó como municipio del departamento del Cauca.

El municipio del Patía esta conformado por 22 corregimientos y 104 veredas. Los corregimientos son: El Especial, Patía, El Estrecho, Galindez, El Puro, Méndez, Las Tallas, Pan de Azúcar, Santa Cruz, El Placer, La Planada, La Mesa, Quebrada Oscura, Brisas, Don Alonso, El Hoyo, La Fonda, Sachamates, Piedra Sentada, Versalles, Guayabal y Angulo. (PLAN PATIA Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Patía 1999). Sus actividades económicas son la agricultura y la ganadería.

El promedio de la UAF para éste municipio es de 9 ha, según estimación hecha por los técnicos de la UMATA.

Para el estudio de la tenencia de la tierra se analizaron cuatro variables: Tamaño de los predios, tipo de propietario, titulación y mano de obra empleada. En cada una de ellas se establecieron categorías que permiten clasificar el estudio de manera general. A continuación se definen cada una de las variables analizadas:

1. **Tamaño de los predios:** Es la superficie en hectáreas ocupada por cada uno de los predios. Esta variable toma el tamaño de los predios en número de hectáreas para luego agruparlos por categorías en pequeña, mediana y grande, según los rangos establecidos por el Censo del Minifundio para Colombia (1994, Ministerio de Agricultura), que para el caso de este municipio se muestra en la Tabla 14.
2. **Tipo de Propiedad:** La propiedad es la forma por la cual una persona o un grupo de personas ejercen actos de señor y dueño sobre uno o más predios. Esta variable se puede dividir en predios con propiedad mediante escritura pública registrada y bajo posesión en donde los propietarios no tienen escritura sino documentos y en ocasiones ni siquiera los tienen. Para el municipio esta variable se categoriza en Propietarios, Poseedores y Arrendatarios.
3. **Titulación:** Es el título o documentos jurídico que acredita a una persona o un grupo de personas como propietarios o poseedores. Son las escrituras públicas y los documentos como la promesa de compraventa y el contrato de arrendamiento.
4. **Mano de Obra:** Es la fuerza de trabajo que se emplea en la siembra, mantenimiento, cuidado y cosecha de la actividad productiva desarrollada en cada uno de los predios. Esta variable se categoriza en Familiar, Jornal y Cambio de Mano

PROPIETARIO: Es la persona que tiene bajo su dominio una extensión de tierra determinada pudiendo acreditar su posesión por medio de un documento legalmente reconocido (escritura pública) y que se dedica a la explotación en forma directa, ya sea personalmente o a través de empleados.

ARRENDATARIO: Es la persona que utiliza la tierra de propiedad de otra persona para desenvolver sus actividades de empresario, por el uso de la cual se paga un determinado precio o canon. La duración mínima de éste contrato es un ciclo natural del cultivo previsto; si no se especifica será mínimo de dos años.

APARCERIA O MEDIERÍA: Son aquellos pequeños agricultores precaristas que no disponen de capital necesario para pagar la renta de la tierra y efectuar inversiones necesarias, y que recurren al patrono para que éste aporte, además de la tierra, las semillas y demás inversiones necesarias para la producción, en forma que el aparcero no tenga otra obligación que la de aportar su trabajo en algunos casos. El total de la cosecha se reparte en partes iguales o como se acuerde entre el patrono y el aparcero.

CAMBIO DE MANO O VUELTA DE BRAZO: Es un sistema de ayuda en las labores de siembra y deshierbe entre los ocupantes de las pequeñas parcelas, alternándose en cada una de las fincas de los integrantes de este grupo. Estas labores se hacen sin retribución económica.

COMPAÑÍA: Es un tipo de sociedad o arreglo de dos pequeños propietarios productores, en la mayoría de los casos parientes, amigos o vecinos, que juntan sus recursos para explotar una pequeña parcela. La aportación de los recursos, varían según las disponibilidades de cada socio.

OCUPANTE O POSEEDOR: Es la persona que ejerce posesión de hechos sobre un bien inmueble, sin tener títulos legalmente reconocidos que demuestre la propiedad sobre el bien.

7.2 ANTECEDENTES DE LA TENENCIA DE TIERRA

7.2.1 Formas de Tenencia y Mano de Obra

Las Tablas 8, 9 y 10 muestran las formas de tenencia de la tierra en los años 1960, 1970 y 1992 en número y porcentaje de predios y superficie ocupada en donde se observa que predomina en la forma de tenencia la propiedad, seguida por el arrendamiento.

Tabla 8. ESTRUCTURA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN EL AÑO 1960

FORMA DE TENENCIA	PREDIOS	%PREDIOS	Has	% SUPERFICIE
PROPIEDAD	2884	66,93	112544	87,89
ARRENDAMIENTO	871	20,21	5130	4,01
COLONATO	27	0,63	290	0,23
APARCERIA	92	2,14	287	0,22
EN OTRAS FORMAS	24	0,56	183	0,14
MAS DE UNA FORMA	411	9,54	9620	7,51
TOTAL	4309	100,00	128054	100,00

Fuente: Censo Agropecuario 1960

Tabla 9. ESTRUCTURA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN LOS AÑOS 1970-71

FORMA DE TENENCIA	PREDIOS	%PREDIOS	Has	% SUPERFICIE
PROPIEDAD	1769	82,24	27171	85,78
ARRENDAMIENTO	147	6,83	2199	6,94
COLONATO	19	0,88	46	0,15
APARCERIA	56	2,60	145	0,46
EN OTRAS FORMAS	102	4,74	539	1,70
MAS DE UNA FORMA	58	2,70	1575	4,97
TOTAL	2151	100,00	31675	100,00

Fuente: Censo Agropecuario 1970

Tabla 10. ESTRUCTURA TENENCIA DE LA TIERRA EN EL AÑO 1992

FORMAS DE TENENCIA	% PREDIOS
Propietario	95,8
Arrendatario	4,2
Total	100

Fuente: Plan de Desarrollo Integral de la Región del Alto Patía. 1993

7.2.2 TAMAÑO DE LOS PREDIOS

Con base en la metodología y el tamaño de la UAF determinado por el Ministerio de Agricultura, la información catastral del IGAC (Tablas 16 y 17) correspondientes al tamaño de los predios del municipio se ajustó como sigue:

PEQUEÑA PROPIEDAD: Menor a dos Unidades Agrícolas Familiares (UAF).

MEDIANA PROPIEDAD: Entre 2 y 10 UAF.

GRAN PROPIEDAD: Mayor a 10 UAF.

Para la determinación de los rangos de superficies se utiliza el área promedio de las UAF del municipio, como se muestra en la Tabla 10, de donde se obtiene la Tabla 11.

Tabla 10. TAMAÑO DE LA UAF Y RANGOS DE TAMAÑO DE LOS PREDIOS

	PROMEDIO UAF	TAMAÑO DE LA PROPIEDAD		
		PEQUEÑA	MEDIANA	GRAN
CAUCA	13.48 ha	< 20 ha	20 – 100 ha	>100 ha
Patía	13 ha	< 20 ha	20 – 100 ha	>100 ha

Fuente: Proyecto Censo del Minifundio para Colombia. 1994 (Ministerio de Agricultura)

Tabla 11. PORCENTAJE DE PREDIOS Y SUPERFICIE POR TAMAÑO SEGÚN UAF

TAMAÑO DE LA PROPIEDAD SEGÚN UAF					
Año		PEQUEÑA	MEDIANA	GRAN	Total
1983	%PREDIOS	74,27	18,65	7,08	100
	%SUPERFICIE	12,07	26,88	61,05	100
1988	%PREDIOS	75,78	18,15	6,07	100
	%SUPERFICIE	12,92	29,19	57,89	100
1994	%PREDIOS	79,22	16,62	4,16	100
	%SUPERFICIE	17,44	33,79	48,77	100
2000	%PREDIOS	79,77	16,22	4	100
	%SUPERFICIE	18,4	33,55	48,06	100

Analizando la tabla 12 se puede concluir que en los últimos 17 años la pequeña propiedad se incrementó en 5.5% en cuanto a número de predios y 6.33% con respecto a la superficie ocupada por éstos, mientras que la mediana propiedad disminuyó el número de predios en 2.43% y aumento la superficie en 6.67% y la gran propiedad disminuyó en 3.08% en cuanto al número de predios y en 12.99% en superficie para el mismo periodo de tiempo. En cuanto a cantidad, los predios pequeños son los predominantes en el municipio, seguidos por los predios grandes.

Tabla 12. DISTRIBUCION DE LA TIERRA POR RANGOS DE AREA EXPRESADA EN NUMERO

RANGOS	1.983		1.988		1.994		2.000	
	PREDIOS	Has	PREDIOS	Has	PREDIOS	Has	PREDIOS	Has
MENOR DE 1 HA	600	116,5756	798	133,6115	834	233,00	839	234,5482
DE 1 A 3 HAS	275	499,7201	314	575,1713	566	1.007,00	597	1.056,9186
DE 3 A 5 HAS	266	974,5882	292	1.071,7439	437	1.670,00	464	1.767,2871
DE 5 A 10 HAS	413	2.838,7566	455	3.149,7359	520	3.723,00	548	3.927,6284
DE 10 A 15 HAS	231	2.732,3918	251	2.976,9767	306	3.682,00	318	3.809,0221
DE 15 A 20 HAS	135	2.284,3120	149	2.539,0170	173	2.954,00	184	3.143,1656
DE 20 A 50 HAS	325	10.201,6359	363	11.485,7386	405	12.778,00	419	13.221,5007
DE 50 A 100 HAS	157	10.833,4326	178	12.124,8672	190	12.921,00	181	12.196,6177
DE 100 A 200 HAS	113	15.928,4018	116	16.348,8879	86	12.019,00	86	11.773,4173
DE 200 A 500 HAS	53	15.602,6640	48	14.247,2840	49	13.922,00	48	13.516,4784
DE 500 A 1000 HAS	11	7.879,4400	11	7.855,8100	12	9.042,00	12	9.012,0300
DE 1000 A 2000 HAS	5	5.725,0250	5	5.725,0250	2	2.113,00	2	2.113,1000
MAYOR DE 2000 HAS	1	2.647,0000	1	2.647,0000	-	-	-	-
TOTAL	2.585	78.263,9436	2.981	80.880,8690	3.580	76.064,00	3.698	75.771,7141

Fuente: IGAC

Tabla 13. DISTRIBUCION DE LA TIERRA POR RANGOS DE AREA EXPRESADA EN PORCENTAJE

RANGOS	1.983		1.988		1.994		2.000	
	%PREDIOS	%SUPERFICIE	%PREDIOS	%SUPERFICIE	%PREDIOS	%SUPERFICIE	%PREDIOS	%SUPERFICIE
MENOR DE 1 HA	23,21	0,15	26,77	0,17	23,30	0,31	22,69	0,31
DE 1 A 3 HAS	10,64	0,64	10,53	0,71	15,81	1,32	16,14	1,39
DE 3 A 5 HAS	10,29	1,25	9,80	1,33	12,21	2,20	12,55	2,33
DE 5 A 10 HAS	15,98	3,63	15,26	3,89	14,53	4,89	14,82	5,18
DE 10 A 15 HAS	8,94	3,49	8,42	3,68	8,55	4,84	8,60	5,03
DE 15 A 20 HAS	5,22	2,92	5,00	3,14	4,83	3,88	4,98	4,15
DE 20 A 50 HAS	12,57	13,03	12,18	14,20	11,31	16,80	11,33	17,45
DE 50 A 100 HAS	6,07	13,84	5,97	14,99	5,31	16,99	4,89	16,10
DE 100 A 200 HAS	4,37	20,35	3,89	20,21	2,40	15,80	2,33	15,54
DE 200 A 500 HAS	2,05	19,94	1,61	17,62	1,37	18,30	1,30	17,84
DE 500 A 1000 HAS	0,43	10,07	0,37	9,71	0,34	11,89	0,32	11,89
DE 1000 A 2000 HAS	0,19	7,32	0,17	7,08	0,06	2,78	0,05	2,79
MAYOR DE 2000 HAS	0,04	3,38	0,03	3,27	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: IGAC

Tabla 14. RELACION SUPERFICIE- PREDIO POR RANGOS DE AREA

RANGOS DE AREA	1983	2000
	Sup/Pedio	Sup/Pedio
MENOR A 1 HAS	0,1943	0,2796
DE 1 A 3 HAS	1,8172	1,7704
DE 3 A 5 HAS	3,6639	3,8088
DE 5 A 10 HAS	6,8735	7,1672
DE 10 A 15 HAS	11,8285	11,9781
DE 15 A 20 HAS	16,9208	17,0824
DE 20 A 50 HAS	31,3896	31,5549
DE 50 A 100 HAS	69,0028	67,3846
DE 100 A 200 HAS	140,9593	136,9002
DE 200 A 500 HAS	294,3899	281,5933
DE 500 A 1000 HAS	716,3127	751,0025
DE 1000 A 2000 HAS	1.145,0050	1.056,5500
MAYOR DE 2000 HAS	2.647,0000	
TOTAL	30,2762	20,4899

En la Tabla 14 se analiza la relación área – predio, en donde se observa que los predios menores a 50 ha, han aumentado su tamaño., mientras que los predios mayores a 50 ha tuvieron una disminución en su superficie .

La tendencia promedio que presenta el municipio es de la división de los predios, como lo demuestra la disminución en su extensión la cual paso de 30.2762 a 20.4899 ha/pedio que se traduce en una reducción de 32.32% en los últimos 17 años.